

INFORME FINAL “PROCESO CENTRAL DE CUENTAS”



Índice de Contenido

1. Objetivo	2
2. Contenido del informe.	2
2.1. Alcance.	2
2.2. Justificación.	2
2.3. Criterios.	2
2.4. Fortalezas.	2
3. Desarrollo de la Auditoría.	2
3.1. Análisis del control	3
4. Avance del Plan de Mejoramiento	3
5. Hallazgos	4
5.1. Hallazgos Al Procedimiento Trámite De Cuentas P-3-1-05 V14 E Instructivo I-3-1-01v7.	4
5.2. Usos presupuestales	4
5.3. Conciliación de incapacidades por cobrar en Sistema Inforpo	4
5.4. Hallazgos Auxiliares de la Cuentas por Cobrar	5
5.5. Hallazgo Facturas de venta.	5
5.6. Transmisión de Documento equivalente a los no obligados a facturar	6

1. Objetivo

Verificar la efectividad de las acciones de mejoramiento establecidas en el plan para el asunto, implementado para atender los hallazgos evidenciados en la Auditoría realizada en la vigencia 2021 al Procedimientos P-3-1-05 Trámite de Cuentas y P-3-1-1-3 V2 Cuentas por Cobrar.

2. Contenido del informe.

2.1. Alcance.

Actividades realizadas entre el 1 de febrero al 12 diciembre de 2022.

2.2. Justificación.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función evaluadora e independiente, y en desarrollo del plan de auditoría 2022, aprobado por Comité de Coordinación de Control Interno, incluyó la auditoría al proceso de Central de Cuentas, en el cual se verificará los controles y si las acciones establecidas en el plan de mejoramiento son efectivas para eliminar las causas raíz de los once (11) hallazgos evidenciados.

2.3. Criterios.

- Plan de mejoramiento aprobado.
- Acciones de mejoramiento publicadas en la Suite Visión Empresarial.
- Procedimiento P-3-1-05 Trámite de Cuentas.
- Procedimiento P-3-1-1-3 V2 Cuentas por Cobrar.

2.4. Fortalezas.

- Disposición de los funcionarios en la atención de la auditoria y en la entrega de la información.

3. Desarrollo de la Auditoría.

Se llevó a cabo la reunión de apertura con el responsable del proceso, en la cual se le dio a conocer el plan de auditoría y el equipo auditor; así mismo, se realizó prueba de recorrido y, mediante correo electrónico del día 08 de noviembre de 2022, se solicitó la información.

Se realizó la prueba de recorrido para obtener el conocimiento de la manera como se ejecuta los procesos. A partir de los resultados estableció que el universo de causaciones, elaboradas en el período transcurrido entre el 1 enero al 12 diciembre 2022, ascendió a 2.071.

Para realizar las pruebas de auditoría para la verificación de los controles adoptados para eliminar la causa raíz, se determinó tomar una muestra aleatoria. Los estimadores estadísticos utilizados para establecer el tamaño de muestra fueron:

- Nivel de confiabilidad del 90%,
- Margen de error del 13%,
- Probabilidad del 50%

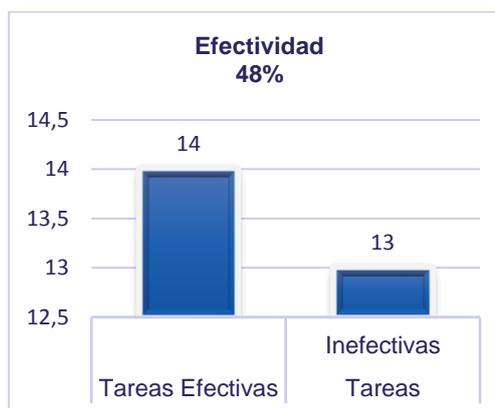
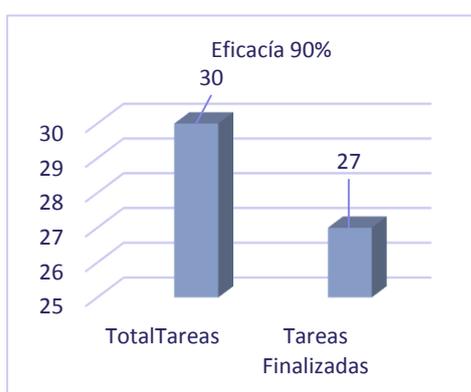
Las fuentes de la información fueron el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el sistema local INFORPO, la Suite Vision Empresarial y los documentos soportes entregados por los responsables de los procedimientos.

3.1. Análisis del control

Durante la vigencia 2021, en la auditoría realizada a los procedimientos de **P-3-1-05 V14**, trámite de cuentas e instructivo para el trámite de cuentas y **P-3-1-1-3 V2**, cuentas por cobrar se realizó el plan de mejoramiento, frente al cual se realizó la siguiente evaluación:

4. Avance del Plan de Mejoramiento

Tareas	Tareas Finalizadas	% de Avance	Tareas Efectivas	Tareas Inefectivas	% de Efectividad
30	27	91,49%	14	13	48%



5. Hallazgos

5.1. Hallazgos Al Procedimiento Trámite De Cuentas P-3-1-05 V14 E Instructivo I-3-1-01v7.

El instructivo de trámites de cuentas fue actualizado, se evidenció que las medidas adoptadas no mitigaron la causa raíz del hallazgo; toda vez que el 100% de las cuentas objeto de revisión carecen de la lista chequeo a la que se hace referencia en el instructivo, numeral 4.3, Causación y obligación de la cuenta por pagar, 4.3.1. Revisar documentos.

Al no diligenciar la lista de chequeo se podría generar reprocesos por la falta de documentación para el trámite de las cuentas, lo que ocasionaría demoras en la causación de las obligaciones, devoluciones por parte del Grupo Central de Cuentas al Grupo Adquisiciones y Contratos y eliminación de turnos. Con lo anterior se evidencia el riesgo de afectación a los resultados del procedimiento por devolución de procesos por ausencia del control establecido.

5.2. Usos presupuestales

En revisión a las obligaciones por concepto de prestación de servicios se observó que de 33 contratos de la vigencia 2022, en 12 de ellos, el 36% de los casos, se han utilizado diferentes usos presupuestales para un mismo contratista. Evidenciando que las acciones establecidas no fueron efectivas para eliminar la causa raíz del hallazgo.

Para efectos de seguimiento el uso presupuestal identifica el rubro objeto de control, cuando se utilizan diferentes usos presupuestales el seguimiento se inválida por la ausencia de integralidad en la información.

Se afecta el control sobre los rubros objeto de control de austeridad por las inconsistencias en el aplicabilidad del uso presupuestal por la utilización de diferentes Códigos para un mismo contratista.

5.3. Conciliación de incapacidades por cobrar en Sistema Inforpo

Se sigue observando en las cuentas auxiliares del sistema local INFORPO, falta de conciliación de las cifras que se están reportando en balances de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades a favor del Fondo Rotatorio de la Policía.

En la cuenta incapacidades por cobrar a corte 30 de noviembre de 2022 existen 838 terceros, los que se encuentran por conciliar y el valor en cada vigencia es la siguiente:

INFORME FINAL “PLAN DE MEJORAMIENTO TRAMITE DE CUENTAS Y CUENTAS POR COBRAR

Vigencia	N° Terceros	Valor
2019	159	74.349.716
2020	249	111.824.785
2021	324	164.141.904

La situación evidenciada afecta el control para el seguimiento a deudores porque el sistema identifica a empleados y no a las Entidades Promotoras de salud, la contabilización de las incapacidades se hace a nombre del empleado.

5.4. Hallazgos Auxiliares de la Cuentas por Cobrar

Se evidenció el cumplimiento de las tareas establecidas; sin embargo, las medidas adoptadas no eliminaron la causa raíz que generó el hallazgo, considerando que en la revisión realizada a los auxiliares de las cuentas por cobrar del sistema local INFORPO se identificaron las siguientes cuentas con saldos de terceros negativos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta
13160600103	Fábrica de confecciones
13842600101	Por ejecución Contratos Interadministrativos
13849000190	Otras cuentas por cobrar
13843500101	Intereses de mora
13849000114	Materia prima por reponer

Con la situación evidenciada afecta los saldos del balance porque se están mostrando cifras que no reales porque no se ha realizado su conciliación.

5.5. Hallazgo Facturas de venta.

En la revisión realizada al módulo AR del sistema local INFORPO las transacciones realizadas entre el 1 de enero y 6 de diciembre de 2022, se observó que existen facturas con más de 90 días de vencimiento así:

# factura	Fecha	Cliente Facturación	Valor factura
12763	17-ene-22	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1.300.000.000,00
12764	17-ene-22	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	400.000.000,00
12765	18-ene-22	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	500.000.000,00
12786	31-ene-22	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	10.613.100,00
12790	07-feb-22	MUNICIPIO DE YOLOMBÓ	25.471.440,00
12792	07-feb-22	MUNICIPIO DE LA UNIÓN	42.452.400,00
12793	07-feb-22	MUNICIPIO DE GUATAPÉ	41.092.560,00
12794	07-feb-22	MUNICIPIO DE TARSO	6.367.860,00
12795	08-feb-22	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	698.206.656,00
12796	09-feb-22	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	8.320.000.000,00
12797	09-feb-22	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	12.168.000.000,00
12798	10-feb-22	ECOPETROL S.A.	17.816.607.655,00
12799	10-feb-22	ECOPETROL S.A.	2.700.000.000,00
12800	10-feb-22	ECOPETROL S.A.	2.190.119.717,00
12801	10-feb-22	ECOPETROL S.A.	1.880.000.000,00

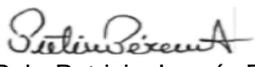
INFORME FINAL “PLAN DE MEJORAMIENTO TRAMITE DE CUENTAS Y CUENTAS POR COBRAR

12826	15-feb-22	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1.500.000.000,00
12827	15-feb-22	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC	850.000.000,00
12828	15-feb-22	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	337.500.000,00
12829	15-feb-22	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	112.500.000,00
12833	16-feb-22	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	400.000.000,00
12834	16-feb-22	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	2.648.708.084,00
12851	18-feb-22	ALCALDIA DE IBAGUE	297.768.060,00
12914	25-feb-22	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.305.219,00
12922	28-feb-22	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.378.844,40
202	07-mar-22	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	18.613.736,24
12925	07-mar-22	MUNICIPIO DE FRONTINO	31.839.300,00
12926	07-mar-22	MUNICIPIO DE NECHÍ	41.092.560,00
12927	07-mar-22	MUNICIPIO DE COCORNA	42.452.400,00
12928	07-mar-22	MUNICIPIO DE ANORI	32.874.048,00
12929	07-mar-22	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	961.000.000,00
12948	11-mar-22	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.231.666.667,00
12965	23-mar-22	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	7.351.291.916,00
12974	25-mar-22	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	200.000.000,00
12975	25-mar-22	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	300.000.000,00
13129	08-abr-22	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	7.351.291.916,00
13591	24-may-22	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	85.193.564,80
13748	01-jun-22	MINISTERIO DEL DEPORTE	250.000.000,00
13759	08-jun-22	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	97.460.419,49
13777	23-jun-22	ALCALDIA DE IBAGUE	283.443.006,00

Evidenciando que las acciones implementadas no han sido efectivas para eliminar la causa raíz del hallazgo.

5.6. Transmisión de Documento equivalente a los no obligados a facturar

Para verificar el cumplimiento de la transmisión del documento equivalente de los no obligados a facturar se solicitó al Grupo Tesorería del soporte de la transmisión de una muestra aleatoria de las obligaciones de los prestadores de servicios de la presente vigencia; sin embargo, no se allegó respuesta.

<p>Elaboró:</p>  <p>Cont. Pub. Patricia Jazmín Pérez Aparicio</p>  <p>Admon Emp. Carol Liliana Reina Díaz.</p>  <p>Abog. Juan David Cardona Marín Profesionales Oficina Control Interno.</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Economista Omar Antonio Pereira Góez.</p> <p>Jefe Oficina Control Interno.</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>Economista Omar Antonio Pereira Góez.</p> <p>Jefe Oficina Control Interno.</p>
---	--	--